

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TONALÁ,
27 DE MAYO DE 2015**

El Consejero Presidente en uso de la voz da inicio a la sesión, Buenas tardes señoras y señores Consejeras Municipales, Consejeros Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Tonalá presentes, siendo las 17:01 del día 27 de mayo de 2015, damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados. Le pido en estos momentos al Secretario, tome lista de asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.

El Secretario señala que antes de proceder a tomar la lista de asistencia, me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Pleno, que se encuentran presentes ciudadanos quiénes han sido designados Consejeros Representantes Propietarios y Suplentes por parte de los partidos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, y; Encuentro Social, quienes no han rendido la protesta de ley.

El Consejero Presidente Agradece al secretario y pide a los presentes que nos pongamos de pie para que los nuevos integrantes de este Consejo Municipal rindan la protesta de ley.

Los ciudadanos de los partidos políticos:

1	Acción Nacional	Gilda Vanessa López Mena	P
		Elizabeth Viridiana Gómez Aguayo	S
2	Revolucionario Institucional	Javier Enrique Magallanes Montero	P
		Luis Gustavo Hernández Velasco	S
3	de la Revolución Democrática	José Andrés Rentería López	P
4	del Verde Ecologista de México	Rafael Barbero Romero	P
5	Movimiento Ciudadano	José Francisco Romo Romero	P
		Rogelio Valenzuela Ramos	S
6	Encuentro Social	Daayan Landa Rodríguez	P
		Jesús Guzmán Camacho	S

Ciudadanos:

Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada.

Consejeros representantes propietarios y suplentes contestan, Si Protesto.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 · 01 800.7017.881

El Consejero Presidente les manifiesta, si así lo hiciere que la Nación y el Estado de Jalisco se lo reconozcan y si no, que se lo demanden.

El presidente le indique al Secretario que continúe con la sesión con la sesión.

El secretario señala los puntos del día:

PUNTO No. 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Consejero Presidente, Consejeras Municipales Electorales y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, me permito informar que se encuentran presentes las Consejeras Municipales Electorales:

María Eugenia García Sánchez
Neftalí Lizzette Haro Vázquez
Erika Montserrat Hernández Jaime
Ana Paula Ladrón de Guevara Morfín
Carlos Alberto Pelayo Otero

Así mismo indican que encuentran presentes Consejeros Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral:

Los ciudadanos de los partidos políticos:

1	Acción Nacional	Gilda Vanessa López Mena	P
		Elizabeth Viridiana Gómez Aguayo	S
2	Revolucionario Institucional	Javier Enrique Magallanes Montero	P
		Luis Gustavo Hernández Velasco	S
3	de la Revolución Democrática	José Andrés Rentería López	P
4	del Verde Ecologista de México	Rafael Barbero Romero	P
5	Movimiento Ciudadano	José Francisco Romo Romero	P
		Rogelio Valenzuela Ramos	S
6	Encuentro Social	Daayan Landa Rodríguez	P
		Jesús Guzmán Camacho	S

Asimismo el de la voz, por lo que existe quórum para la realización de la presente sesión.

El Consejero Presidente le solicitó al Secretario que abra el siguiente punto del orden del día.

El secretario señala que es el punto número 02, respectivo a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Respecto a este punto con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito solicitar la dispensa de la lectura, toda vez que fue circulada oportunamente con la notificación de la convocatoria de esta sesión.

El Consejero Presidente pone a consideración el orden del día, acto seguido le solicita al secretario consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El Secretario consulta a Consejeras y Consejeros Municipales Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, indica que la propuesta se aprueba por unanimidad.

El Consejero Presidente le indica al Secretario, continúe con la sesión.

El Secretario señala que fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, realizando en su caso, únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo y puntos resolutiveos de los mismos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a los cuadernillos que fueron anexados a las convocatorias.

El Consejero Presidente solicita al Secretario, en votación económica pregunte a los Consejeros Municipales Electorales si están a favor de la propuesta formulada.

El secretario consulta a Consejeras y Consejeros Municipales Electorales, está a su consideración la propuesta de dispensa en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Secretario señala que la propuesta se aprueba por unanimidad.

Posteriormente el Consejero Presidente, Secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario da cuenta del siguiente punto del orden del día que corresponde al número 03 correspondiente al informe que rinde el consejero presidente del Consejo

Municipal Electoral De Tonalá, sobre el horario de labores del personal del Consejo Municipal Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Acto seguido el Consejero Presidente informa que toda vez que la información correspondiente fue entregada a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral. Solicita al Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario señala que el siguiente punto del orden del día es el número 04, el cual corresponde al informe que rinde el consejero presidente del Consejo Municipal Electoral de Tonalá, sobre las claves de identificación alfanuméricas, para los acuerdos que sean tomados por el Consejo General los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

En ese sentido el Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Javier Enrique Magallanes Montero, en uso de la voz pregunta si al municipio de Tonalá se le asignará un número especial de identificación.

El Secretario le contesta que no será vía número de identificación como se relacione al municipio, sino que en el acuerdo será colocado el nombre completo de Tonalá, para evitar algún tipo de confusión en la identificación.

Continuando con la sesión el Consejero Presidente señala que de igual manera, en razón de que la información correspondiente al informe en comento, fue remitido a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral solicita al Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario indica que el siguiente punto del orden del día es el número 05, respectivo al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tonalá, sobre la verificación del espacio destinado para ser utilizado como bodega en el Consejo Municipal Electoral de Tonalá.

El Consejero Presidente solicitó a los integrantes de este órgano electoral que pasaran al lugar donde se va a ubicará la bodega de este Consejo Municipal, en la cual se reguardaran los paquetes electorales que se reciban del Consejo Distrital número 20 posteriores a ser entregados por los funcionarios de casilla ante el Instituto Nacional Electoral.

El propio Consejero Presidente solicita a los integrantes de este Consejo Municipal volver a la mesa de sesiones. Enseguida le solicita al Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El secretario indica que el siguiente punto del orden del día es el número 06 respectivo al informe sobre los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y

de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante los cuales se resolvieron las solicitudes de registro de las planillas de candidatos a municipales de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes registrados ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

El Consejero Presidente señala que de igual manera, en razón de que la información correspondiente fue remitida a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral. Y le solicita al Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el número 07 respectivo al informe respecto del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprobó el procedimiento para la operatividad del PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

El Consejero Presidente señala que, toda vez que la información correspondiente fue entregada a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral. Enseguida le solicita al Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario indica que el siguiente punto del orden del día es el número 08 respectivo al informe respecto del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprobó la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a dar el seguimiento a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

El Consejero Presidente señala que de igual manera, en razón de que la información correspondiente fue remitida a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral. Por lo que le solicita al Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día

El Secretario manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el número 09 respectivo al proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Tonalá del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual se autoriza que los documentos anexos relativos a los asuntos que se vayan a ventilar en las sesiones de este órgano electoral, puedan ser remitidos vía correo electrónico o entregados digitalizados en disco compacto, a los integrantes del mismo.

En ese sentido, el Consejero Presidente le solicita al Secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

El Secretario procede a dar lectura a los puntos de acuerdo

PRIMERO. Se autoriza que los documentos anexos relativos a los asuntos que se vayan a ventilar en las sesiones de este órgano electoral, puedan ser remitidos vía correo electrónico o entregados digitalizados en disco compacto a los integrantes del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 21 párrafo 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese a los Consejeros Representantes acreditados ante este Consejo Municipal Electoral.

TERCERO. Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo Municipal Electoral.

El Consejero Presidente pone a consideración de las Consejeras y Consejeros el proyecto de acuerdo.

El Consejero Presidente señala que en virtud de que el asunto se encuentra suficientemente discutido, le solicita al Secretario que consulte en votación nominal si se aprueba este punto del orden del día.

El Secretario en votación nominal pregunta a los Consejeros Municipales Electorales si aprueban el proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Tonalá Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual se autoriza que los documentos anexos relativos a los asuntos que se vayan a ventilar en las sesiones de este órgano electoral, puedan ser remitidos vía correo electrónico o entregados digitalizados en disco compacto, a los integrantes del mismo.

Registro de votación	F	C	A
María Eugenia García Sánchez	X		
Neftalí Lizzette Haro Vázquez	X		
Erika Montserrat Hernández Jaime	X		
Ana Paula Ladrón de Guevara Morfín	X		
Carlos Alberto Pelayo Otero	X		

El Secretario manifiesta que el acuerdo es aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente, le solicita al Secretario abra el siguiente punto del orden del día.

El Secretario indica que el siguiente punto del orden del día es el número 10 respectivo al proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Tonalá del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual se determina la integración de la Comisión de Programa de Resultados Preliminares Electorales que funcionará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

El Consejero Presidente, pregunta a las Consejeras Municipales Electorales, si alguna de ustedes quiere formar parte de la Comisión de Programa de Resultados Preliminares Electorales.

Acto seguido las Consejeras Electorales Municipales; María Eugenia García Sánchez, Neftalí Lizzette Haro Vázquez y Erika Montserrat Hernández Jaime, proponen ser ellas las integrantes de dicha Comisión.

El Consejero Presidente instruye al Secretario tome nota y de lectura a los puntos de acuerdo.

El Secretario procede a dar lectura a los puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba la integración de la Comisión de Programa de Resultados Preliminares Electorales, como fue descrita en el X considerando del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese a los Consejeros Representantes acreditados ante este Consejo Municipal Electoral.

TERCERO. Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo Municipal Electoral.

El Consejero Presidente pone a las Consejeras y Consejeros a su consideración este proyecto de acuerdo, en virtud de no haber consideraciones y toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, le solicita al Secretario que consulte en votación nominal si se aprueba este punto del orden del día.

El Secretario en votación nominal pregunta en votación nominal pregunto a los consejeros municipales electorales si aprueban el proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Tonalá del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual se determina la integración de la Comisión de Programa de Resultados Preliminares Electorales que funcionara durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Registro de votación	F	C	A
María Eugenia García Sánchez	X		
Neftalí Lizzette Haro Vázquez	X		
Erika Montserrat Hernández Jaime	X		
Ana Paula Ladrón de Guevara Morfín	X		
Carlos Alberto Pelayo Otero	X		

El Secretario manifiesta que el acuerdo es aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente solicita al Secretario abra el siguiente punto del orden del día.

El Secretario indica que el siguiente punto del orden del día es el número 11, respectivo al proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Tonalá del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a propuesta del consejero presidente al integrante de este Consejo Municipal Electoral facultado para sustituir al secretario durante sus ausencias o inasistencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la jornada electoral y cómputo municipal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

En ese sentido, el Consejero Presidente le solicita al Secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

El Secretario procede a dar lectura a los puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se designa a la Consejera Municipal Electoral Ana Paula Ladrón de Guevara Morfín, para sustituir al Secretario de este Consejo durante sus ausencias o inasistencias, y así garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la jornada electoral y de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a la Consejera Municipal Electoral Ana Paula Ladrón de Guevara Morfín de su designación.

TERCERO. Notifíquese a los Consejeros Representantes acreditados ante este Consejo Municipal Electoral.

CUARTO. Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo Municipal Electoral.

El Consejero Presidente pone a las Consejeras y Consejeros a su consideración este proyecto de acuerdo, en virtud de no haber consideraciones y toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, le solicita al Secretario que consulte en votación nominal si se aprueba este punto del orden del día.

El Secretario en votación nominal pregunta en votación nominal pregunto a los Consejeros Municipales Electorales si aprueban el proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Tonalá del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a propuesta del Consejero Presidente a la integrante de este Consejo Municipal Electoral facultada para sustituir al Secretario durante sus ausencias o inasistencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de

